

Fecha: 20-03-2024
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: ¿Y el control interno en las instituciones policiales?

Pág.: 12
Cm2: 298,8
VPE: \$ 2.648.071

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

TRIBUNA LIBRE

¿Y el control interno en las instituciones policiales?

Aunque aún está en su etapa preliminar el caso por el que fue formalizado el renunciado director general de la Policía de Investigaciones (PDI) -contra quien se decretó prisión preventiva ayer-, ello no es óbice para establecer ciertas ideas que pueden ayudar a recuperar la confianza en las instituciones policiales, dado que esta lamentable noticia puede erosionar de manera importante a una de ellas.

Aunque parezca de Perogrullo mencionarlo, la percepción de una policía íntegra, profesional y responsable es clave para la cooperación comunitaria y la eficacia en la prevención del crimen. La efectividad de la policía depende de la confianza y el respeto de la comunidad a la que sirve.

A través de un control interno efectivo, las instituciones policiales pueden fortalecer el cumplimiento de sus deberes de manera justa, eficiente y transparente, lo cual es esencial para la construcción de una sociedad más segura y justa. La policía opera bajo el mandato



ESTEBAN OLIVARES
 ACADÉMICO FACULTAD
 DE ECONOMÍA
 Y NEGOCIOS,
 UNIVERSIDAD DE CHILE

“Cuando una figura de alto rango está bajo escrutinio, el impacto en la percepción pública puede ser profundo. ¿Sabemos hoy cómo podrían calificarse el control interno y la rendición de cuentas en la PDI?”

de hacer cumplir la ley, y cualquier desvío de este principio debilita la confianza pública y la autoridad de la institución.

El concepto de control interno, tradicionalmente asociado con el ámbito corporativo y financiero, reviste una importancia crítica en el sector público y, de manera particular, en las entidades policiales. Este conjunto de políticas, procedimientos y prácticas no sólo es esencial para el cumplimiento de los objetivos organizacionales de manera eficaz y eficiente, sino que también es fundamental para la integridad, transparencia, y rendición de cuentas en el ejercicio de las instituciones policiales.

Correctamente aplicado en las policías, fomenta el cumplimiento de la ley y las normativas internas. Esta es una premisa fundamental para la legitimidad de sus acciones ante la sociedad. ¿Sabemos hoy cómo podría calificarse el control interno en la PDI?

La prevención y detección de fraudes, corrupción y malversaciones constituyen uno de los pilares más destacados del control interno

en el ámbito policial. La corrupción no sólo erosiona la moral de estas instituciones, sino que también compromete la efectividad de las operaciones policiales. Un control interno efectivo incluye mecanismos de supervisión, auditorías regulares, y canales de denuncia seguros para enfrentar estas amenazas de manera proactiva.

Cuando una figura de alto rango dentro de una fuerza policial está bajo escrutinio, el impacto en la percepción pública puede ser profundo. Es por eso que un control interno fuerte y procedimientos claros de rendición de cuentas son fundamentales.

La capacidad de la justicia para investigar y, si es necesario, tomar medidas correctivas en respuesta a tales incidentes es un reflejo del compromiso de nuestro país y sus policías con los principios de justicia y legalidad. En última instancia, abordar estas cuestiones de frente puede servir como una oportunidad para reafirmar los valores de la institución y fortalecer su relación con la comunidad a la que sirve.